Año IX—Número 2.150 — SALTA — Viérnes 14 de Julio de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

ELC 1414

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 13 de 1899.
Fechado á las 10.45 p. m.
Recibido á las 12 p. m.

LIMITES INTERNACIONALES CON EL BRASIL

ACUERDO CONCEDIDO

Directorio del Banco de la Nacion

Rumor insistente

ESTADO DEL MINISTRO CHILENO

ARREGLO DE CÓRDOBA

VIAGE DEL GENERAL MANSILLA

FIESTAS FRANCESAS

La Cámara de senadores, despues de escuchar el dictámen de la Comision de Relaciones sobre el tratado firmado *ad-referendum* el dia 6 de Octubre de 1898 entre las cancillerias argentina y brasileña referente á los límites internacionales con el Brasil, en la frontera del territorio de Misiones, y despues de una corta discusion, ha sancionado definitivamente ese tratado, en el que se especifica claramente la línea que ha de servir de frontera entre el Brasil y la Argentina.

—La misma cámara poco despues celebró una sesion secreta tomando en consideracion el mensage del Poder Ejecutivo en el que se pide el acuerdo constitucional para el nombramiento del nuevo directorio del Banco de la Nacion Argentina, el cual se compondrá, como lo anuncié, del Sr. Saturnino Unzué como presidente y los señores Wenceslao Escalante y Vicente Casares como directores.

El Senado prestó el acuerdo solicitado, siendo bien recibido este nombramiento por el comercio.

—A pesar de las declaraciones y rectificaciones del ministro de Hacienda, Dr. Rosa, sobre el rumor circulante de su inminente renuncia, ayer volvióse á insistir nuevamente en los círculos comerciales de la Bolsa, asegurándose su veracidad por personas allegadas á las esferas oficiales.

Este rumor insistente llegó á oidos del ministro, quien mandó á un íntimo amigo suyo á la Bolsa de Comercio á objeto de desmentir terminantemente esas verciones. Sin embargo, parece que tiene algun fundamento ese rumor por haberse producido últimamente un pequeño desacuerdo entre el ministro aludido y el general Roca, sobre la cuestion economias.

—El ministro plenipotenciario de Chile, doctor Deputron, ha experimentado una sensible mejoría en la enfermedad que lo tiene postrado.

—El Presidente de la República ha aprobado el arreglo hecho entre el ministro de hacienda Dr. Rosa, y el gobernador de la provincia de Córdoba, doctor Domeciano Del Campillo, sobre la deuda externa de ese estado federal. Por ese convenio la Nacion se hace cargo de esa deuda, para lo cual el gobierno nacional expedirá bonos por valor de once millones de pesos oro, bajo la garantía del impuesto territorial que hace el gobierno provincial de Córdoba.

El gobierno nacional pasará al Congreso este arreglo para su definitiva sanción.

—Telegrafian desde Paris que el ministro plenipotenciario argentino ante el gobierno aleman, general Lucio V. Mansilla, ha llegado ayer á esa capital francesa de paso á esta capital.

La selecta colonia francesa residente en esta capital, ha comenzado desde anoche á desarrollar el brillante programa confeccionado por el Comité Francés para la celebracion del fausto y glorioso aniversario de la revolucion de 1789.

Los bailes, banquetes, kermeses, recepciones, espectáculos públicos, subscripciones en beneficio de los indigentes y otras fiestas efectuadas, han demostrado grande entusiasmo y brillantez, habiendo asistido gran número de personalidades políticas y sociales del país á esos festivales en demostracion de la confraternidad franco-argentina.

A la recepcion diplomática de la Legacion francesa, concurrió gran número de personajes franceses, los ministros plenipotenciarios extranjeros, el ministro de relaciones exteriores y otros altos funcionarios.

En el Hospital francés hubo una fiesta social, recolectándose fondos á su beneficio.

—

Buenos Aires, Julio 14 de 1899.
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á las 2.40 p. m.

NUEVO JUEZ FEDERAL PLATENSE

Crecientes nuevas del Sur

PRO-PATRIA

ADHESIONES NACIONALES

SOBRE INCOMPATIBILIDAD

Dietas en el Congreso

Cotización del oro

El Juez Federal de Jujuy, Dr. Carrillo, ha contestado el telegrama que le dirijió el ministro de Justicia, Dr. Magnasco, en el que se le ofrecia el juzgado federal de La Plata, vacante por la suspensión del Dr. Aurrecochea,—diciendo que hoy sale de aquella ciudad para hacerse cargo de ese alto tribunal.

—Comunicaciones recibidas de los territorios nacionales del Sur hacen saber que á consecuencia de los deshielos de las altas cumbres de la cordillera de los Andes, nuevas crecientes aumentan el caudal de los rios Limay, Negro, Neuquen y otros; y que las aguas se encuentran actualmente á una altura de seis metros, habiendo ocurrido nuevas inundaciones en una vasta región de aquellas gobernaciones.

Agregan esas comunicaciones que se temen nuevas crecientes y que van aumentando en proporciones alarmantes. Las colonias extrangeras establecidas en aquella parte se encuentren arruinadas.

—La Comisión de Propaganda establecida en esta capital con los numerosos estudiantes salteños para allegar los recursos necesarios para la erección del monumento 20 de Febrero que se construirá en esa ciudad, ha recibido numerosas adheciones de todas las provincias sin escepción y continúa con entusiasmo recolectando fondos.

Esa Comisión nombrará en estos dias las sub-comisiones que han de actuar en las capitales de cada provincia, y se ocupa actualmente de formar las listas correspondientes.

En el dia que se celebre la gran asamblea nacional en el local del Club de Gimnasia y Esgrima, hablarán en ese acto el diputado nacional Dr. Indalecio Gomez, el Dr. Cárlos Carlés, el diputado Silvano Bores y otros varios personajes.

Hácense ya los preparativos para la celebración de esa gran asamblea nacional que será un acontecimiento de provecho.

—El abogado salteño Dr. Vicente Vaca, que ocupaba la fiscalía nacional de la provincia de San Luis y era miembro del Superior Tribunal de Justicia de la misma, ha tenido que optar por el primer cargo y renunciar el segundo en virtud de la comunicación que el ministro de Justicia le dirigiera sobre la incompatibilidad de los dos cargos.

—Uno de los miembros de la Cámara de Diputados presentará en estos dias un proyecto de ley mandando pagar á los congresales las dietas segun la asistencia que hayan tenido, á fin de cortar el abuso que viene practicándose entre algunos que gozan de sueldos gruesos sin haber representado á la provincia que los eligiera.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 214.70 y cerró al 214.

ITALIA

Sobre el proyecto Cané

ROMA, Julio 14, horas 10 a.m. —Varios diarios de esta capital, entre ellos el «Tribuno» en su número de hoy publica un largo artículo sobre el proyecto presentado por el senador Dr. Cané al Congreso Argentino en el que se pide la expulsión de los extrangeros que no tengan oficios, haciendo ver sus consecuencias y lo ataca duramente, juzgándolo perjudicial para los inmigrantes de esta península que van á colonizar la Argentina.

ALEMANIA

MUERTE DEL CZAREVICK

BERLIN, Julio 14, horas 10 a.m. —Circula en esta capital la noticia de la muerte del Czarevick, llegado de Rusia hace poco en viage de recreo á esta, causada por una caida de la bicicleta en que paseaba.

Ecos

La Revolución de Francia

«La libertad es la gloria y el descanso de los pueblos».
Lamennais.

La monarquía absoluta languidecia en su esplendor

La voz magestuosa de los filósofos y oradores que dieran celebridad en los tiempos al Siglo de Luis XIV, habia callado en las sombras silenciosas del sepulcro.

El reinado de Luis XV pasó sobre la Francia á manera de una prolongada saturnal romana.

La Enciclopedia, con la pujante fuerza de sus gladiadores, socavó los cimientos incommovibles de los tronos seculares.

El pensamiento humano asiste á una éra de revolución universal. El mundo antiguo se derrumba al embate de la ola avasalladora de las ideas modernas.

Un nuevo firmamento brilla esplendoroso á las ávidas investigaciones de la inteligencia.

El pueblo habia gemido en las sombras del feudalismo y de la omnipotencia del monarca, no vislumbrando siquiera el comienzo de sus derechos.

Los filósofos le señalaron el derrotero á seguir con mano firme y serena.

Despues de Jesús, nadie habia hablado hasta aquel entónces en defensa de los derechos inalienables del pueblo, y como lluvia de lo desconocio, surjieron tribunos de todos rumbos, cuya elocuencia de fuerzas extrañas y geniales, hizo temblar á los poderosos de la tierra.

El Evangelio vivia encerrado en los muros de la conciencia y los tribunos del pueblo llevaron sus máximas sublimes al dominio de la política universal.

La inteligencia humana vivia aherrojada y los filósofos rompieron sus ligaduras.

La soberanía del pueblo vagaba por las regiones sidéreas y ella reemplaza al derecho divino que invocaran los monarcas.

Los derechos del hombre son consagrados á perpetuidad y la mas profunda igualdad sienta las bases de las instituciones políticas.

Todo el edificio levantado por la barbarie feudal y el despotismo del trono se desploma ante la obra de los nuevos legisladores.

Es Mirabeau que con los rayos de su elocuencia colosal, que sobrevive al naufragio de los siglos, muestra al mundo el Código político de los pueblos modernos; es Vergniaud que con su palabra solemne, mesurada y melodiosa, como el gorjeo de las aves, hace el proceso clásico de las instituciones antiguas, colabora fundamentalmente en la organización de la nueva sociedad y detiene con enerjía viril la mano furiosa y fanática de las tempestades del pueblo; son Barnave, Sieyes y Bailly que estudian con ojo escudriñador todo lo que la ciencia constitucional ha dicho en la tierra, á fin de conseguir que las instituciones de la Francia se desenvuelvan en su benéfica acción con la misma armonía de movimientos que los astros en los espacios celestes.

Si el Cesarismo volvió despues á la Francia, su paso letal fué bien transitorio;—que el vigoroso aliento de 1789 lo espulsó para siempre de su suelo.

Todas las naciones saludan hoy á la Francia en el natalicio de su Revolución inmortal y levantan fervientes votos á fin de que la luz de la libertad y de la civilización alumbre inextinguible hasta en los últimos ámbitos del mundo.

Cuestión interprovincial

CONFLICTO EN PERSPECTIVA

Nuestros lectores tienen conocimiento de la fundacion de un nuevo pueblo en la parte sur del territorio jurisdiccional del departamento de Anta, en la antigua reduccion de indios denominada Macapillo, bajo los auspicios de las autoridades santiagueñas de Copo Primero, departamento de Santiago del Estero, y bajo la direccion de un sujeto llamado Julian Aranda, quien á nombre de aquel Estado federal ha tomado posesion de una parte de ese territorio de nuestra provincia, acompañado de un grupo de colonos.

Este hecho que fué comunicado inmediatamente al gobierno actual por el comisario de policia de aquel departamento y que lo dimos á la publicidad, parecia ya olvidado; pero viene ahora á renacer bajo otra faz con los graves caracteres de una colición ó conflicto interprovincial, adquiriendo mayores proporciónes que al principio, lo que podrá dar lugar á nuevos sucesos, tal vez sangrientos.

Es el caso que con motivo de dilucidarse en el juzgado de 1ª instancia en lo civil, á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, un pleito sobre deslindes entre el Sr. Benito Perez y un señor Orellana García, propietarios de algunas estancias en aquel lejano territorio, el juez mencionado comisionó al agrimensor Higinio Falcon para hacer la mensura y deslindación correspondiente en ese territorio.

El ayudante del agrimensor y veinte peones más ocupábanse en abrir un camino ó linea entre los montes de las propiedades de los litigantes mencionados, mientras el señor Higinio Falcon se encontraba ausente, cuando una fuerza armada de mas de una docena de soldados santiagueños se presenta, capturando á la cuadrilla que desmontaba llevándola presa al lugar denominado Matoque, donde se hallan en calidad de presos.

El Juez suplente de Anta, Sr. Tadeo Barrosa, ha levantado el sumario correspondiente, en el que consta la declaración de una muger y un muchacho que se encontraban en el lugar del suceso, los que fueron capturados por la partida santiagueña y liberados despues.

Ese sumario ha sido enviado al gobierno de la Provincia para que sea tomada la resolución que pueda caber en esa emergencia, la que puede degenerar en un verdadero conflicto interprovincial.

El P. E. de la Provincia se ocupa actualmente en estudiar ese asunto para dar el corte necesario.

SOCIAL

VERSOS—Publicamos con gusto los siguientes versos, cuyo autor es un jóven hijo de esta provincia, residente actualmente en Buenos Aires:

[illegible]

Buenos [illegible]

PRO-PATRIA—A la suma recolectada por la Comision Central encargada de la ereccion del monumento 20 de Febrero que se levantará en el histórico campo de la Cruz, y que alcanza á la cantidad de. . . . . $ 1.683.36
hay que agregar el producto de la funcion dada á beneficio del monumento en el Circo Raffetto y que es de « 362.50
lo que dá una suma de $ 2.045.86

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

Quejas de la Poma—Se han presentado á la redacción de nuestro diario dos personas, vecinos respetables del pueblo de La Poma, á objeto de hacer conocer la conducta poco adaptable con el carácter de sacerdote que observa el cura párroco de aquella localidad con sus feligreses.

Sabemos de buen orígen que los vecinos de ese pueblo presentarán en breve al Vicario General, presbitero Julian Toscano, una solicitud pidiendo el relevo del sacerdote aludido, dando las razones en que se fundan para ello, comisionando para el efecto á un vecino de aquel lugar, la que creemos será atendida debidamente para bien de la parroquia de La Poma y para bien de los propios intereses de la iglesia.

Marcas y señales para el ganado—Nuestros lectores recordarán la noticia publicada há tiempo sobre el Gran Jurado de marcas y señales que se está celebrando en la capital federal, jurado compuesto de representantes especiales de cada una de las provincias de la República, con objeto de acordar un sistema uniforme y conveniente para las señales y marcas en el ganado, beneficiando asi á los criadores de todo el pais.

Tambien se recordará que el miembro de ese jurado, representante de esta provincia, es el senador nacional Sr. Francisco Uriburu, nombrado por el gobierno actual de la Provincia.

Ahora bien, ese jurado que debe expedirse sobre el mejor proyecto presentado al concurso de marcas y señales para el ganado abierto por la Sociedad Rural Argentina, no ha conseguido uniformar su opinión al respecto. Han quedado en lucha dos de los treinta proyectos y el jurado no desea dar su veredicto hasta tanto no estudie detenidamente los detalles de cada uno, de manera que el que salga recomendado represente el que mas convenga á los intereses de la ganadería.

Posiblemente el jurado no podrá terminar su tarea hasta fin de la presente semana.

Una loca—En una casa de la calle Gral. Alvarado, entre Jujuy y Arenales, se presta actualmente cuidados humanitarios á una pobre mujer, que de algunos dias á esta parte, ha resultado con las facultades mentales completamente trastornadas.

La pobre loca se hospedaba en la casa mencionada en virtud de ser comadre de la alquilante.

Últimamente se fué á la campaña á servir como conchabada, y de ahí ha vuelto trastornada. Se le presta las atenciones necesarias, por humanidad solamente, pues los ocupantes de la casa son tambien pobres que viven de su trabajo y esta atención les quita tiempo para sus quehaceres primordiales.

La loca no seria tan molesta si fuera pacífica; pero resulta que tiene arrebatos de cólera y acomete á grandes y pequeños con intención de estrangularlos y morderlos.

Naturalmente que esta tarea es molesta para los locatarios de la casa, y dejarla abandonada ó echarla á la calle, seria un peligro para los transeuntes y una falta de caridad.

La Sociedad de Beneficencia, [illegible] actos siempre han sido en[illegible]ables, debiera, en acuerdo con [illegible]olicía, hacer un esfuerzo para [illegible] de proporcionar un albergue para esa desgraciada, donde pueda recibir los cuidados de la ciencia y de la caridad cristiana, con los cuales podria sanar.

Turcos aprehendidos—Por disposición del Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, la policía ha aprehendido en el dia de ayer á los súbditos otomanos Amado Chalub y Salomón Cura, en virtud de estar acusados por violaciones de domicilios y desórdenes, por sus connacionales Fortunato y Félix Saad, quienes entablaron demanda por esos delitos ante el juzgado mencionado.

Este es el primer caso de desacuerdo que se produce en la colonia turca residente en esta capital.

Un comino en la gran despensa—El ministro de relaciones exteriores ha guardado silencio ante la denuncia de *La Prensa* de que dos señoritas de la familia del Sr. Gregorio Torres, habian obtenido pasajes oficiales, gentilmente regalados por aquel ministro, para hacer un viaje á Europa, donde no tiene, ninguna comisión oficial que cumplir.

En materia de pasajes, es imposible que se produzca un hecho capaz de sorprendernos, desde que el escándalo llegó hasta venderlos públicamente en las estaciones, defraudándose á las empresas ferroviarias con la complicidad de empleados infieles. Si las cuentas de los ministerios fueran revisadas, veriase hasta qué punto se ha traficado con los pasajes, hasta el punto de que e los han insumido sumas considerables del presupuesto.

Y, aunque se han denunciado concretamente los escándalos y se han pregonado medidas de represión, los pasajes oficiales están á merced de cualquiera que disponga de alguna influencia, de un poco nada más.

En este momento mismo, es seguro que bastantes personas viajan por Europa, Montevideo, la Asunción y en el interior de la república con pasajes oficiales. ¿Qué misión desempeñan? ¿Qué servicio público prestan? Viajan por placer ó intereses propios pero por cuenta de la republica.

En pasajes, comisiones que son pretextos para pasear á costa del estado y prebendas de todo género, se dispersan grandes sumas del tesoro.

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

Botellas vacias
Los suscritos, pagamos un peso por la docena de botellas vacias de «Cerveza Palermo» que entreguen en nuestra casa.
451 v. Jl. 17 *Garcia y Urrestarazu*

✝

JOSEFA E. FERNANDEZ CORNEJO
(Q. E. P. D.)
Falleció en Bs. As. el dia 8 del cte.

Eujenio Figueroa, hermano politico, Cornelia F. Cornejo de Figueroa, hermana, Melchora F. de Cornejo, Micaela P. de Cornejo, Avelina L. de Cornejo, hermanas politicas, sus sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones á las misas que, en sufragio del alma de dicha finada, se celebrarán el dia sábado 15 del corriente en los templos de la Catedral y San Francisco.

Será favor que agradecerán.

Salta, Julio 10 de 1899. 504 v. Jl. 14

✝

LUIS CASTRO
(Q. D. D. G.)
Falleció el 16 de Julio de 1898

Su esposa Dámasa Cabezon de Castro, sus hijos y demás deudos ruegan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales de cabo de año que por su eterno descanso se celebrarán en las iglesias de la Merced, San Alfonso y Seminario el dia 15 y 16 del corriente — Favor que agradecerán eternamente.—508 v Jl 15

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

El ganado argentino en Chile—Los hacendados que comercian con la exportación de ganado á Chile, han de recibir con verdadera satisfacción la noticia de que el ministro de agricultura se preocupa de atenuar los perjuicios que ha podido causarles el establecimiento del impuesto sancionado por el congreso chileno, gravando considerablemente el ganado que se importa de la República Argentina por la cordillera.

Ese impuesto, cuyas diversas tarifas hemos publicado oportunamente, mata el comercio ganadero en la República Argentina, puesto que no se podrá resistir la competencia de que le haga el ganado chileno, libre de ir y venir cuando quiera, sin mayor recargo de derechos.

El congreso chileno, al sancionar el impuesto referido, declaró libre de derechos al ganado chileno, que viene anualmente á invernar en territorio argentino, y que de otra manera no podria conservarse allá en buenas condiciones.

Esta cláusula favorece un negocio perjudicial para los intereses argentinos, puesto que cualquier invernador chileno puede pasar el ganado que quiera, comprándolo aquí á bajo precio, con solo declarar que se trata de hacienda que *vuelve de invernar*.

Este perjuicio es mayor que en ninguna otra parte en la region del Neuquen, donde existen establecimientos que no tienen otro mercado que el de Chile.

El gobierno argentino á su vez, piensa adoptar medidas que equilibren las condiciones impuestas por el congreso chileno, reabriendo las aduanas en la cordillera y estableciendo los derechos que desde hace tiempo no se preciben.

El asunto es de importancia y merece la atencion que el Dr. Frers le ha dedicado.

AVISOS

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á cincuenta pesos la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v S.4. *El Secretario.*

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

BANCO H. NACIONAL — SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "Bella Vista" ubicada en el departamento de la Poma (Valles Calchaquíes) por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el número hip 59|2821 en Sèrie C.

Los interesados pueden dirigir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 15 de Julio próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

143.v.Jl.14. El Agente

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509.v.Ag.12.

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

502.v.Ag 11. *Reimundin Hnos.*

JUZGADO NACIONAL

Bases de licitación de las obras de reparación que deben efectuarse en el Colegio Nacional de esta Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el P.E. Nacional y de lo mandado por el señor Juez de ésta Sección Dr. David Zambrano, llámase á licitación para las obras que se efectuarán en el Colegio Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras públicas, que se encuentran en el espediente respectivo y en un plazo de dos meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesorera del Ministerio de Obras Públicas, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantia hasta la recepción definitiva de la obra, lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina à la òrden del Director de Contabilidad de Obras Públicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto, ó sean m/n. $ 33 08/100.

Este depósito será devuelto à los proponentes, cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina de un 5 % del valor de la propuesta en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza.

En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida, en la forma indicada por presupuesto confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán el dia veinte y uno del mes de Julio de 1899, á las tres p. m. en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del señor Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión

PLUMAS PARA ESCRIBIR FABRICADAS POR PERRY Y Cia. LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL —DE— J. Masciarelli 292 FLORIDA-ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sòlidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

...ara bicicletas, armas y ...ctitud, esmero y trabajo

...de coser à domicilio.

...TEOJOS

Pólvora de mina

...ENCUADERNACION DEL COMERCIO —DE— JOSÈ V. AYBAR

Caseros Nº 180, entre Florida y 20 de Febrero—SALTA

Comunico à mi clientela y al público ...e en mi nuevo domicilio he intro...cido méjoras en el taller haciendo ...a clase de encuadernaciones con ...ontitud, perfección, y á precios sin ...mpetencia por lo boratos.

Compro y recibo en comisión toda ...se de libros usados y vendo nue...os y baratos.

Se hacen carpetas y papeleras, se ...omponen albums, estuches, se limpia ...adros al óleo y se coloca marcos à ...adros, mapas y planos. V Ag 21.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198 Ind. PALAU y Cia.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba) blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza à precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia, Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran à casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. Rafael Del Carlo.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

Antonio Ravizza.

450—v jl.20

AMARO F... ...NA de GIO: BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas.

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Setiembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350.
Concesionario en SALTA:
J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"
MARCA REGISTRADA
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1003—P.

VINOS de CAFAYATE
Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.
ROBERTO RITZER y Cia.
1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA
HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye
A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILOMETROS DE LOS BAÑOS
ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE
COCINA DE PRIMERA CLASE
SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS
PRECIO ACOMODADO
434.v.Jl.13.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.
Fijarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**
Fijarse en la marca:
661—Ind.

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 67.
483.v.Ag.3.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

RODOLFO SALAS
PROCURADOR
Gestiona asuntos judiciales en los Tribunales superiores y justicia de Paz. Cuenta con un abogado de reconocida competencia y honorabilidad.
Se e carga de trabajos que se relacionen con la contabilidad, y transacciones comerciales por cuenta de tercero.
Lerma 130. 376.Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1809.P

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(3-2v.jn.4)

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Límites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000, reducida hoy á $ 2 545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899. 507.v.Ag.11.

—

POR LOS MISMOS

Núm hipt. 162/5936 Série E

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de mil cuatrocientas diez y nueve hectáreas ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos extensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construcción, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente con la finca de D. Mariano Perez. Base de venta: $ 18 569—610. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1899.

473.v.Jl 27.

Por José D. Soliverez

Núm. hipt. 14/396 Série P C

El dia veinte y cuatro de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada "Rodero" y "Negra Muerta" ubicada en los Departamentos de Iruya y Orán, siendo su extensión superficial de ciento ochenta y ocho mil hectáreas ó lo mas ó menos que resulte.

Limites: Norte, con propiedad de los señores Herrera desde la división de la Provincia de Jujuy, con los señores Zeballos al Norte de los arroyos "Torroyo" y "Cabaña" hasta el cerro "Pelado"; con los señores Guzman, Ontiveros y Burgos, la cerrania de "Coiansuli" y "Culebrilla" lindando con los Sres. Canchi las cerranias de "Torre Morada" hasta la palca de "Escuya" y un trecho del rio Iruya, y con los herederos de Belmonte este mismo rio; Sud, las cerranias de "Las Cañas", el abra de "Cortaderas" hasta el abra de "La Cruz" divide la finca de "San Andrés" propiedad de Alfredo Eguia; Este, las lomas de "Cortaderas" separan esta finca de la de San Ignacio, propiedad de Anastacio Pastor; Oeste, el filo de las cumbres que van desde el abra de "La Cruz" hasta el cerro de "Laguna" es para la Provincia de Salta de la de(Iruyan) Jujuy (Humahuaca)—Esta venta se hará ad-corpus. Base de venta: pesos 59.924.095. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 60.000 en Série P C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 55.954 095; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 55.954.095 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 60.000.

Aviso iniciado el dia 24 de Junio de 1899.

469.v.Jl 23.

—

POR EL MISMO

Núm. hipt. 153/5748 Série E

El dia primero de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Miguel" ubicada en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con una superficie de 252 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo su campo fértil y de buenos pastos.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa T. de Boedo; Sud, con propiedad de D. Navor Boedo; Este, con el camino nacional y Oeste, con terrenos de la finca "Pucara" perteneciente al Departamento del Rosario de Lerma.

Base de venta: $2.747-728. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 2545 948; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 2.545—948 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 3.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Julio de 1899 481.v.Ag 29

Por Juan E. Velarde

Nº. hip. 207/6001 Série E

El dia veinte y siete de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la notable finca denominada "San José" ubicada en el departamento de Cafayate, partido de "Lorohuasi", con una estensión superficial de cuatro mil hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que poseé, es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambiques, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Además poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demás comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Limites: Norte, terrenos del Sr. Leonides Peñalva y señora Cármen D. de Frias; Sud, con propiedad del Sr. Flávio Niño; Este, idem del Sr. Jacobo Peñalva y Oeste con la de los señores Ahumada.

Base de venta: $ 18.175-610 —El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000—en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el esceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000.—Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Junio de 1899.

471—v.jl.27

Por Pablo Saravia

Núm. hip. 82/4595 Série D

El dia veinte y nueve de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "El Cadillal", ubicada en el partido de "La Merced", departamento de Cerrillos, con una superficie de ciento treinta hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Casi todo el terreno está cultivado. Poseé maderas y buenas caleras, como tambien un horno para quemar cal; una gran huerta con árboles frutales y un potrero de campo bien clausurado. La finca tiene derecho al agua de dos acequias y existen varios arrenderos con sus respectivas casitas.

Limites: Norte, con terrenos de Dn. Jesus Aranda; Este, con terrenos de D. José Ma. Gallo y D. Pastor; Sud, con el camino carril que vá á San Agustin y Oeste, con terrenos de D. Mariano Boedo.

Base de venta: $ 4.560-893.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5.000 en Série D que reconoce la propiedad reducid hoy á $ 4.243-263; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 4 243 263 hasta el precio de compra. El servicio de la hitoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Junio de 1899. 477—v.jl 28

por Juan E. Velarde

JOYAS VALIOSAS
AROS Y ANILLOS CON BRILLANTES
POR LO QUE DEN
Judicial

El dia Sábado 15 de Julio de 1899 á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Libertad núm. 284, donde estará mi bandera de remate, venderé á la mas alta postura, al contado y sin base:

1 juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de roseta y dos anillos en forma de almendra, uno de ellos con esmalte, negro.

Autoriza esta venta el siguiente edicto:

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, dinero de contado y á la mas alta postura el dia quince de Julio próximo, á horas 4 p. m. por el martillero D. Juan E. Velarde, las alhajas embargadas á D. Guillermo Kemp y á su esposa, por ejecución del Banco Nacional en liquidación, las que consisten en un juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de rosetas y dos anillos más de brillantes en forma de almendra, uno de ellos con esmalte negro.

El remate se efectuará sin base.

Salta, Junio 30 de 1899.

Waldino Riarte,
482 v.Jl.14 Strio.

—

POR EL MISMO

FINCAS EN RIVADAVIA
CASI POR LA NADA
Judicial

El dia 20 de Julio de 1899 á horas 4 p. m. en punto en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija los inmuebles siguientes, ubicados en el departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1—Tasación: $ 500. Base $ 250.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 3 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la Estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13 Tasación: $ 900. Base $ 450.

3º Estancia "Cabeza del Tigre" ó sea el lote Nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limita: al Norte, con la estancia Nº 7; al Este, con la Nº 31; al Sud, la Nº. 21, y al Oeste, el Nº 13. Tasación: $ 900. Base $ 450.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue D. Napoleón Poma contra D. Ramón Galvèn.—Salta, Junio 30 de 1899.—Constando de autos no haber tenido lugar el remate por falta de postores, y de conformidad con el artículo 477 del Código de Procedimientos C. y C., procédase nuevamente á la venta en remate público de los bienes raices embargados con la reducción del 25 % de su tasación por el martillero Juan E. Velarde, señalándose el dia 20 de Julio para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalides de ley.—Torino—Ante mi E. Guibert.

Por más datos, al suscrito

JUAN E. VELARDE.

490—v.jl.19

—

POR EL MISMO

ESPLÈNDIDA CASA
Construcción moderna
BARRIO INMEJORABLE
—tención capitalistas
COMO JUDICIAL

El dia miércoles 19 de Julio de 1899

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

á horas 2 p. m. en punto, en el local del Banco Provincial de Salta y por resolución del Directorio de este establecimiento venderé en remate público, con la ínfima base de $ 9.000 la hermosa casa, de material cocido construción moderna, ubicada en la calle 20 de Febrero números 49 y 51 á media cuadra del Mercado San Miguel, que es, sin disputa, uno de los mejores barrios de esta ciudad, por lo sano y comercial. Tiene dos habitaciones á la calle y siete en el interior; dos galerias, tres patios enlajados el primero con laja canteada; dos corralones; pozo de balde, letrina, cocina, ect. Extension: 11 metros 95 centímetros de frente, por 61 metros 90 centímetros de fondo. Limita: Este, calle 20 de Febrero; Norte propiedad de la testamentaria Luis Castro; Sud, propiedad Restituta Manrupe; Oeste, propiedad Pedro de la Cuesta y hermanos. Venta *ad corpus*.

El comprador abonará un 20 % al contado y el resto con amortizacion de 5 % trimestral é interés del 8 % anual, hasta la extinción de la deuda. La casa quedará afectada á este pago.

Los gastos de escrituración, comisión del martillero, avisos, etc. son por cuenta del comprador, el que deberá entregar como seña $ 500 en el acto del remate. En caso de desistir, ó no entregar el resto hasta enterar el 20 % de la compra dentro del término de 1? dias, perderá la seña.

El Banco se reserva el derecho de aprobar ó no el remate.

Por mas datos ocúrrase al Banco, donde pueden examinarse los títulos de propiedad ó al subscripto.

JUAN E. VELARDE.

484 v.Jl 18.

POR EL MISMO

Remate pichincha

INMUEBLES SIN BASE

Casa en la calle Florida—Finca en Chicoana—Terreno en el Rosario de la Frontera —La manzana Nº 7 en el Campo de la Cruz

JUDICIAL

El dia Jueves 20 de Julio de 1899, á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, sin base y al contado los inmuebles que á continuación se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D. Saturnino M. Salguero.

1º CASA EN LA CALLE FLORIDA—Nº 222 al 228—17 1[2 varas de frente por 50 de fondo, más ó menos. Lindando: Naciente, propiedad de los Quiróz; Sud, propiedad de Eduardo Escudero; Norte, propiedad herederos Sanchez, y Poniente, calle Florida. Ha sido tasada en $ 4.000. Se vende sin base.

2º FINCA EN CHICOANA—Consta de tres fracciones que hoy forman una sola finca. La primera fracción limita: Norte, propiedad Arcelia Córdoba; Sud, Luciano Córdoba; Este, antiguo camino á Sumalao, y Oeste, herederos Molina y Paschetti. La 2ª fracción limita: Norte, los barrancos que la dividen de la propiedad herederos Segundo Barela; Sud, herederos Agapito Aguirre; Este, antiguo camino á Sumalao; Oeste, herederos de Molina y Paschetti. La 3ª fracción limita: al Norte, el Riacho; Sud y Este la finca Calvimonte; Oeste, camino á Sumalao. Tasación ps. 6.000. Se vende sin base.

3º TERRENO EN EL ROSARIO DE LA FRONTERA—Limita: Norte, el Lote Nº 162; Sud, lotes Nº 156 y 158; Este, calle Sarmiento, y Oeste, lote Nº 159 del plano del ingeniero Rauch. Tasación ps. 130. Se vende sin base.

4º La manzana Nº 7 del plano del Campo de la Cruz levantado por los ingenieros Cornejo y Solá. Tasación ps. 180. Base para la venta: ps. 90.—Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Julio 3 de 1899—Lo decretado en la fecha en cuanto á los bienes rematados y en cuanto á los otros que no han sido vendidos, sáquense nuevamente á remate, sin base, por el mismo martillero Sr. Velarde, escepción hecha de la manzana Nº 7 que deberá rematarse con la rebaja del 25 %; publíquense los edictos respectivos en los diarios EL CÍVICO y «La Razón». Señálase para que tenga lugar el remate el dia 20 del corriente horas 4 p. m. Al 2º punto del precedente escrito, como se pide, fíjándose al efecto, el dia 7 del presente. Repóngase el sello.—Lopez—Ante mí: R. Lopez. 495 v.jl.19

Por Pablo Saravia

SIN BASE—JUDICIAL

Finca en Campo Santo

Propia para la agricultura y cria de ganado

El 17 del corriente, horas 2 p m. en el local de la calle Alvarado Nº 168 y 170 procederé á vender en público remate una finca denominada "Unchina, ubicada en el departamento de Campo-Santo, perteneciente á D. Benedicto Figueroa.

Limites: Norte y Naciente con propiedad del Sr. Mateo Tamayo, al Sud con propiedad del Sr. Antonio Alarcón y al Poniente con propiedad del Sr. Mariano Reyes.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta, Julio 3 de 1899. —Por el informe que antecede y proveyendo al escrito de fjs. 45. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin limitación de precio, de conformidad con el artículo 478 del Código de Procedimientos C. y C. por el martillero D Pablo Saravia, señalándose el dia 17 del corriente para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Torino — Ante mí: F. Guibert. 494—v.jl 16

POR EL MISMO

Base $ 750

El dia 15 del corriente, horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado Nº 168 procederé al remate de una casa y sitio ubicados en el pueblo de Campo-Santo.

Limites: Norte, con propiedad del Sr. Chaparro, Este, con propiedad del mismo señor; Sud con propiedad de D. José Benito Coronel, Este, con la calle real.

Su construcción es de adobe, techo de teja; tiene cinco grandes y cómodas habitaciones.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Salta, Julio 1º de 1899 —Procédase nuevamente y con la rebaja del 25 % de la base en que se sacó á remate el inmueble mencionado por el mismo martillero Sr. Pablo Saravia, prévia publicación de edictos, señalándose el dia 15 del corriente mes, debiendo mandarse un edicto al lugar en que está ubicado el inmueble embargado.—Saravia—Ante mí: David Gudiño. 493—v.jl.14

POR EL MISMO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Situación inmejorable donde nadie vende

Excelente venta

A media cuadra de la Plaza, con Tramway á la puerta.

¡OJO PICHINCHEROS!

Base de venta: $ 21.656.51 ctvs.

El dia 20 de Julio venderé en público remate, por órden del Banco de la Nación Argentina, en el local del mismo establecimiento, horas 3 p. m. una hermosa casa de altos con 19 habitaciones y 4 patios, y todas las dependencias necesarias; está ubicada en la calle Libertad entre Caseros y Alvarado núms. 265, 267 y 269.

Los limites son: Banco Provincial de Salta, Norte, propiedad de la Sra. viuda de San Miguel, ó casa que fué de Carol ó de sus herederos; al Poniente, casa de D. Salustiano Sosa y al Naciente la calle Libertad.

Está propiedad está gravada en la suma de 8.323.80 $ en el Banco Hipotecario Nacional, de cuya deuda se hará cargo el comprador en las condiciones de ese establecimiento y por el excedente pagará el 10 ojo al contado y una letra á favor del Banco de la Nación por el saldo, con la amortización trimestral del 5 ojo y el interés mensual del establecimiento.

Esta venta se hará ad corpus.

Los gastos de escrituración y comisión al rematador será de 2 ojo por cuenta del comprador. Los interesados pueden verse con el Gerente del Banco de la Nación ó con el subscripto.

Pocas veces se presentará la oportunidad de con poco desembolso poder adquirir una magnífica propiedad como la que remataré, pues el comprador no tendrá sinó desembolsar el 10 ojo al contado, sobre el excedente de lo que adeuda la propiedad al Banco Hipotecario Nacional; por lo demás tendrá las facilidades de pago que mas arriba se expresan.

PABLO SARAVIA.

492.v Jl.19.

POR EL MISMO

JUZGADO NACIONAL

Importante remate

Ojo—capitalistas—Ojo

La mejor finca de la provincia

Á UN PASO DE LA CIUDAD

Con agua propia y abundantísima

Base para la venta 80.000 pesos al contado

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, de fecha de ayer, se ha de vender en público remate y á la más alta postura, el dia 17 de Julio próximo por el martillero D. Pablo Saravia, la finca denominada "San Francisco" y adyacentes «Marquesa», "Vega" y "Valdivia" ubicada á una legua más ó menos de la ciudad y perteneciente á los señores Miranda herederos.

Esta finca con todos los edificios y plantaciones ha sido tasada en $ 120.000 m/n y los límites generales de ella son: al Norte, propiedad de la señora Constanza P. de Weiguel; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado Isla, y al Poniente con el camino nacional á Cerrillos. Dicha propiedad con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares y edificios, tiene una superficie de 7.109 hectáreas y una fracción segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Bocchino

El remate se efectuará con sujeción á los Arts. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Junio de 1899 —WALDINO RIARTE, secretario.

En virtud de este edicto, procederé á vender en público remate, á horas 2 p. m. en mi escritorio Alvarado Núm 168 la propiedad perteneciente á Miranda herederos. Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre esta hermosísima y productiva finca, la que puede considerarse como una de las mas valiosas de esta Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y por su proximidad á esta ciudad.

La base con que la sacaré á remate no presenta la cuarta parte de su valor, lo que quiere decir que es una pichincha que los hombres de capital no deben dejar escapar.

Los interesados pueden visitar desde ya la finca, llámoslé la atención sobre la visión de los potreros y distribución del agua.—PABLO SARAVIA. 491 v. Jl. 16

POR EL MISMO

Base pesos 23 333 33 cs.

JUZGADO NACIONAL

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr D. David Zambrano, se ha de vender en público remate, el dia veinte del corriente, á horas tres p. m. por el martillero don Pablo Saravia, la finca denominada «El Cármen» ubicada en el Departamento de San Cárlos y perteneciente á los herederos del señor Miranda.

Esta propiedad, con todo el edificio, cercado y plantado, limita: al Norte, propiedad de la señora Micaela Ruiz de los Llanos; al Sud, el «Rio Angastaco»; al Naciente el "Rio Calchaquí»; y al Poniente, la señora María G. de Lavín, Felicidad G. de Uriburu y don José Gorostiaga.

Ha sido tasada en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, y el remate se ha de verificar con sujeción á los artículos 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.

Salta, Julio 6 de 1899.

WALDINO RIARTE, Secretario.

En virtud del anterior edicto, procederé al remate de la finca «El Cármen» el dia y hora señalado. En el local de la calle Alvarado Núm 170

499.v Jl.19 PABLO SARAVIA

Por José D. Soliverez

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Una hermosa casa en el Rosario de la Frontera—Terrenos en el partido del Naranjo—Base reducida—Aprovechar la ocasión.

El Miércoles 26 de Julio á horas 3 de la tarde en el local en donde estará la bandera de remate Florida esquina Victoria, procederé á vender por cuenta y órden de sus dueños la hermosa casa ubicada en el pueblo del Rosario de la Frontera perteneciente á la familia Courtade.

La propiedad mencionada está situada en la calle 9 de Julio.

Mide 40 varas de frente por 120 de fondo á la calle Avellaneda.

Tiene 14 habitaciones de primera, un corredor de 48 varas por tres de ancho. Hay hermosas plantaciones frutales: manzanos, perales, ciruelas, cerezas, duraznos, ect. Lindísimas parras con sus encatrados de alambre. Un motor de viento proporciona agua para el regadío y demás necesidades, con depósito y tuberías para la distribución del agua en todas direcciones.

La casa es de techo de azotea, con un doble techo de fierro galvanizado.

Su costo es de mas de 1.500 pesos moneda nacional.

Todo el resto de la propiedad está cerrada con sólidas paredes de cal y piedras de 2 1[2 metros de altura.

En fin, una lindísima propiedad de construccion nueva reuniendo todas las comodidades deseables.

Excelente ubicacion. Barrio de gran porvenir.

Su costo total es de 8 mil pesos, paga contribucion fiscal por valor de 7.500 pesos.

Base de venta: 4 mil pesos m/n. al contado.

Al mismo tiempo venderé un hermoso terreno ubicado en el partido del Naranjo. Mide 19 1[2 hectáreas. Terrenos de cultivo cercados. El acequia comunal tiene la toma en el mismo terreno. Está á 11 cuadras del pueblo del Naranjo. Hay varias plantaciones de árboles frutales, etc. Base de venta: *quinientos pesos*.

Las propiedades mencionadas se venden á tan bajo precio en razon de ausentarse sus dueños fuera de la provincia.

Aprovechar la pichincha.

Para la forma del pago y otros antecedentes, ocurrir al subscripto.

515.jl25. J. D. SOLIVEREZ.

POR EL MISMO

Fincas y Casa en Campo Santo

JUDICIAL

El dia 24 del corriente en el local donde estará la bandera Florida esquina Victoria, á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado los inmuebles pertenecientes al concurso civil de D. Gregorio M. Juarez ubicado en el Departamento de Campo Santo.

Una finca denominada «Quisto» con una extensión de una legua de frente por tres id de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro restrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y tres corral de rama pisada, plantas frutales etc. Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor, construccion de adobe. Agua propia derecho á medio riego.

Limita: al Naciente, con el camino vecinal de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr Juan C Tamayo, y Norte con el arroyo del "Quisto"

Tasada en $ 7.000. Base de venta **cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66 centavos m/n.**

Una finca chica en Cobos con extensión de cuatro cuadras de fondo por una de frente. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercos de alambre etc. Limita: al Naciente y Sud, con propiedad de D. Indalecio Gomez, por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores etc. toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva, de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia, Poniente, la calle pública, Sud, con propiedad que fué de Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandez.

Dicha finca y casa ha sido tasada en $ 3000. Base de venta **2 000 pesos m/n.**

Por último, un sitio en el pueblo de Campo Santo con estensión de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, estando cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente con la calle pública, Poniente con terrenos de la finca «La Ramada», Norte con José Argañaras y Sud con Santiago Isella. Ha sido tasado en 300 pesos. Base de venta 200 pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Julio 8 de 1899.—A mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, apruébase la tasación de los bienes de este concurso, practicada por el perito Sr. Damian Figueroa y véndase en remate público estos mismos bienes por el martillero propuesto D. José D. Soliverez. Fíjase como base del remate las 2[3 partes del precio de tasación. Señálase el dia 24 del corriente para que tenga lugar el acto del remate.

Publíquense edictos en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz de Partido correspondiente.—Lopez. Ante mí: *R. Lopez*. Secretario 516 v.Jl.23

Por B. Peña y Cía.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Enero de 1899 las que se rematarán en el Monte Pio Popular de ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Agosto.

4742 una pala, 4746 un pantalon, 4747 una guitarra, 4754 una plancha, 4755 un chaleco, 4762 un calzoncillo, 4793 dos chuspas con monedas, 4797 un par alforjas, 4800 una camiseta punto, 4801 un sombrero, 4802 un anillo plata, 4809 un chaleco, 4813 una bombilla plata 4822 un saco y chaleco, 4862 un sombrero, 4824 un pañuelo seda, 4848 un cuchillo, 4850 un par botines mujer, 4856 un reloj plata, 4857 una camisa y chaleco, 4858 un par botines chicos, 4864 dos sombreros, 4866 una escarapela y una colcha, 4867 dos cinchas bioia, 4881 un sombrero, 4882 una cuchara plata, 4884 un sombrero, 4885 un saco y chaleco 4899 una tijera, 4901 un lavador loza, 4906 una olla fierro, 4909 un cinto para señora, 4910 un pullo, 4914 un pullo y dos frasadas, 4916 un chaleco, 4917 una silla de mujer, 4925 un mate chapado, 4925 una plancha. 4928 un par correas para estribos, 4933 un revólver imitación Smit, 4942 un pañuelo, 4944 una camisa franela 4950 un pantalon negro, 4957 una plancha, 4960 un cuchillo, 4962 un pañuelo seda, 4967 un par botines, 4972 un sombrero, 4978 un chaleco, 4981 una bombilla plata, 4992 un chaleco, 5011 una alfombra, 5013 una bata, 5014 una alfombra 5018 una chafalonia oro y piedra, 5031 una pollera, 5033 una boquilla mate y pañuelo, 5044 un corte lana y una pieza blanda, 5047 un poncho á pala, 5053 un sombrero, 5063 un reloj acero, 5068 un reloj bronce, 5072 un pellon, 5082 un mate y bombilla, 5083 un saco, 5086 una pollera, 5089 un pantalon, 5090 tres piezas chafalonia, 5099 un pantalon brin, 5104 una frasada lana, 5108 un par servilletas, 5110 un calzoncillo, 5120 un poro plata y bombilla, 5123 una frasada, 5126 un cabo de talero, 5128 un sombrero, 5137 dos pañuelos seda, 5139 una rienda suela, 5141 un reloj nikel, 5161 una frasada, 5168 un pantalon y dos chalecos, 5170 un saco, 5175 una alfombra, 5185 un par botines, 5202 un chaleco, 5203 doce piezas chafalonia, 5210 una manta un cubierto y dos platos, 5211 una acha, 5213 una rienda anta y fiador chapados, 5214 un mate chapado, 5232 una frasada, 5233 un puñal, 5241 un reloj y un Código de Comercio, 5244 un violin, 5248 una sábana, 5258 una manta merino negro, 5263 un poro plata, 5271 una pollera, 5272 un mate palo chapado, 5274 un apero riendas y estribos baúles, 5275 una plancha 5276 un par botines mujer, 5277 una frasada, 5289 un tirador con monedas, 5295 un mate chapado. 5296 un mate bombilla y monedas, 5298 doce cuchillos para mesa, 5299 dos botellones cristal, 5308 un chaleco, 5308 una cabezada y talero chapado, 5319 un par botines, 5320 un sombrero, 5323 dos caronas, 5328 un reloj acero, 5333 un calzoncillo lienzo, 5336 un saco, 5338 una frasada, 5340 un saco brin, 5341 un pañuelo seda, 5342 riendas sin chicotera 5346 un calzoncillo, 5349 un lazo, 5352 un reloj despertador, 5354 un freno, rienda, bajador y manea; 5358 una pollera, 5359 una colcha, 5361 un anillo oro con piedra, 5363 una pollera y enaguas, 5369 un puñal con vaina plata, 5375 dos planchas, 5378 un revólver imitación Smit, 5391 un pullo usado, 5393 un cuchillo, 5397 una colcha, 5403 dos planchas, 5411 una plancha, 5412 una jarra azul, 5415 un mate chapado, 5416 un freno y riendas, 5419 una acha, 5423 un pañuelo pita, 5432 un paraguas, 5440 un par botines, 5441 un saco pelo de cabra, 5445 un chaleco brin, 5447 una bombilla plata, 5448 una carona, sobrepellon y pegual; 5462 una cartera plata y cuchara, 5464 un pañuelo algodon, 5470 un saco, 5476 cinco metros bramante, 5478 una frasada, 5480 un retazo piqué auto, 5487 dos docenas y media de cuchillos, 5492 un lio de apero. 5498 un par espuelas fierro, 5507 un pañuelo seda, 5509 una bombilla plata, 5512 una moneda plata, 5515 un cuchillo, 5516 un medallon oro con piedra, 5526 un poncho á pala, 5527 un ropero, 5528 un botellon cristal, 5543 un calzoncillo, 5545 una frasada, 5549 una pollera, 5552 una silla apero, dos pellones y una cincha; 5554 una frasada, 5558 cuatro piezas herramientas, 5566 un mate palo, 5569 un par zapatos, 5580 un pantalon, 5588 un pantalon, 5597 una pollera raso, 5598 una pollera y un retazo sarasa, 5601 un par estribos guardamonte, 5603 dos planchas, 5606 un paraguas, 5608 un pañuelo espumilla, 5610 una capa, 5614 un baúl enlatado, 5618 un pantalon, 5625 una guitarra, 5630 un pantalon, 5632 un reloj despertador, 5637 un mate palo chapado, 5642 un saco, 5652 un saco negro, 5657 un par botas, 5658 un pañuelo seda, 5660 un chaleco, 5661 un par alforjas, 5664 un mate chapado 5671 un mate y bombilla plata, 5674 un lazo, 5682 un cuchillo, 5685 un lazo, 5688 un saco, 5692 una guitarra, 5693 un anillo plata, 5710 una pollera, 5713 una plancha, 5719 una charola, 5719 una camiseta punto, 574? un pañuelo seda, 5723 un pañuelo seda, 5736 un par botines, 5737 un par espuelas, 5739 una colcha color, 5739 un chaleco, 5749 una olla fierro, 5753 un paraguas, 5755 un reloj plata, 5758 una lámpara, 5762 un pañuelo seda, 5765 un par alforjas, 5773 un bajador y fiador 5776 un anillo oro con piedra 5778 un catre fierro, 5780 una bombilla plata 5785 dos planchas, 5788 un corte casinete, 5789 un chaleco, 5801 una alfombra, 5804 un chaleco, 5811 un mate chapado, 5812 un lazo, 5816 un par espuelas plata, 5819 una plancha. 5823 un par botines, 5829 un mate chapado, 5830 unas riendas trenzadas, 5832 un pañuelo taparse, 5837 una bata, 5844 un par botines, 5852 un saco y camiseta, 5853 un chaleco, 5867 unas alforjas, 5871 un sobrepellon, 5875 una bombilla plata 5887 un pañuelo seda, 5889 un chaleco, 5891 un candelero, 5896 una docena de cuchillos y otra de tenedores, 5910 un chaleco, 5914 un mate chapado, 5927 una pollera 5931 un terno de ropa, 5936 un cubierto y cucharilla, 5949 una tarraja, 5953 una camisa y calzoncillo, 5955 dos servilletas, 5961 un martillo, 5963 una bombilla plata, 5967 un freno, copas, platos; 5968 una docena de cuchillos y tenedores, 5971 un pullo, 5976 un puñal, 5978 un par espuelas, 5979 un paraguas, 5980 un sombrero, 5988 un freno y riendas, 5994 un sombrero, 5995 una silla esterilla, 5998 un reloj bronce, 6001 un corte jergas y un jergon, 6002 unas riendas, cabezada y freno chapados; 6004 un velador de pino, 6007 un pocho á pala, 6016 un chaleco, 6032 una frasada, 6034 un saco casimir, 6041 un reloj plata, 6044 una planchs, 6066 una máquina coser, 6072 un saco y pantalon 513.v.ag 2

EDICTOS

Habiéndose abierto los juicios testamentarios de D. Damian Nogales y su esposa en primeras nupcias fallecida en el presente año, Dª. Emeteria Montial de Guaimás, ante este juzgado, por el presente, y desde la primera publicación, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, comparezcan con sus justificativos, á los que tengan algun derecho que reclamar sea como herederos ó acreedores.—Cerrillos, Junio 17 de 1899.—Waldo Villarroel—J. de P. 460—v.jl 21

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez, se cita á todos los que se consideran con derecho á la sucesión de D. Navor Frias, para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta, Junio 13 de 1899.—Ramón Lopez—Strio. 445v.Jl.16

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado D Santiago Courtade, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de derecho.—Salta, Junio 14 de 1899.—Ramon López. 447—vJl16

Habiéndose presentado D. Jesús Piazaola con poder y título bastante de D. Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D Francisco J. Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899.—*Ramon López*, Secretario. 501 v Ag.8

En el juicio testamentario de D. Bruno Alvarado, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Junio 12 de 1899.—*David Gudiño* E. S. 468 v.Jl.29.

Por disposicion del suscrito Juez de Paz Suplente de este Departamento se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, en cualquier forma que sea, á la testamentaria de D. Manuel Negretti, para que en el término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.—Rosario de Lerma, Junio 11 de 1899.—*Juan J. Quevedo*. 473.v.Jl.15

Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. Segundo R. Franco, para que en el término de 20 dias contados de la fecha de la publicación de este edicto se presente en esta Aduana Nacional á estar en derecho por sí ó apoderado, en el juicio que se le sigue por denuncia de contrabando de 4 tambores de coca.—Salta, Junio 23 de 1899.—*P. Abrego*. 468 v.Jl 16.

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J Cuello y Da. Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899 Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J Cuello y Teresa P de Cuello. Nómbrase Síndico del concurso á D Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos. Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publíquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos.—Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial José Antonio Saravia Ante mí: David Gudiño. Strio.

Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes. Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496.v Ag.16.

En el juicio sobre escrituracion de una boleta de donacion remuneratoria que sigue D. Eloy Forcada en representacion de D. Santiago A. Pedraza contra D. Francisco Arroyo y esposa, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha dictado los siguientes decretos: Salta, Julio 10 de 1899.—Autos para prueba.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, secretario.—Salta, Julio 12 de 1899.—Y vistos: á prueba por veinte dias comunes y prorrogables.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, secretario. —Lo que hago saber por el presente al Sr. Francisco Arroyo y esposa á los fines de ley.—Salta, Julio 12 de 1899.—David Gudiño. 514 v.Jl.30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A. Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11[89. 512v ag.13. *David Gudiño*.

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 13 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 517.v.Ag 14.

Salta, Julio 13 de 1899.—Declárase concursado á D Anatolio Miranda. Nómbrase síndico provisorio al Dr. Juan C. Tamayo Cítese por edictos á todos los que se crean con derecho como acreedores del concurso, por el término de quince dias.

Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes, libros y papeles del concursado. Dirijase exhorto á los jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado (Arts. 687 y 686 del C. de P. C. y C.)—SARAVIA—Ante mí David Gudiño Strio.

Notificación de acuerdo con el precedente decreto. Salta, fecha *ut-supra*.—*David Gudiño* E S. 518 v.Jl.31

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho, en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Darío y Alsira Figueroa pedida por D. Crisóstomo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. Lopez, Secretaría del suscrito Salta, Julio 12 de 1899—*Ramón López* Secretario. 519.v.Ag.14.

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165 224—In

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores diríjirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

BUENOS AIRES *AVENIDA DE MAYO 748*

JASON RIGBY, Administrador General.

1—P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 197

1007 P. **MAXIMIO VEGA**